



Resolución Ministerial

N° 014-2015-PCM

Lima, 16 ENE. 2015

VISTOS: El Oficio N° 011-2015-PE/SE del Presidente Ejecutivo del Organismo Público Sierra Exportadora y la Carta s/n de RCONSULTING S.A.;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 se crea el Organismo Público Sierra Exportadora y se declara de interés nacional la promoción, fomento y desarrollo de las actividades económicas rurales en la sierra, con énfasis en la agricultura, ganadería, acuicultura, artesanía, textilería, joyería, reforestación, agroforestería y turismo que permitan constituir mercados nacionales y de exportación como instrumentos de lucha contra la pobreza y de generación de empleo productivo;

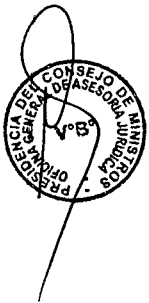
Que, mediante la carta de vistos se invita al Presidente Ejecutivo del Organismo Público Sierra Exportadora a participar en el I Seminario Internacional "Nuevas Alternativas en Industrialización de Berries" y a las mesas de trabajo con empresarios e inversionistas internacionales, a realizarse del 19 al 23 de enero de 2015, en las ciudades de Talca y Santiago de Chile, República de Chile;

Que, los eventos antes mencionados congregarán a los principales actores y agentes económicos de diversos países, para intercambiar y dar a conocer la situación actual y perspectivas del berrie y demás frutales; así como también, los aspectos técnicos, comerciales y de promoción de diferentes cadenas productivas;

Que, dichas actividades son un espacio donde confluye la información relevante y oportuna sobre desarrollo territorial en proyectos de la cadena productiva de Berries y demás productos que la sierra puede exportar, la identificación de las actividades que vienen desarrollando los sectores involucrados en la materia y aquellas nuevas que podrían implementarse, con el propósito de plantear mejoras y así conllevar a una diversificación productiva en nuestra realidad local;

Que, la participación de SIERRA EXPORTADORA en dicho evento tiene relevancia, pues el objetivo es el fortalecimiento de la cooperación mutua, con las instituciones públicas y privadas, a fin de seguir uniendo esfuerzos, capacidades, competencias y experiencias, a efectos de coordinar iniciativas conjuntas que contribuyan al desarrollo de mercados competitivos, así como la innovación productiva con una alta prospectiva en el ámbito comercial y social de la sierra del Perú;

Que, estando a lo expuesto, resulta de interés institucional la participación del Presidente Ejecutivo del Organismo Público Sierra Exportadora en el citado evento, por lo cual es necesario emitir la respectiva autorización;



Que, los gastos por concepto de pasajes y viáticos que generen la participación del señor Alfonso Felipe Velásquez Tuesta, Presidente Ejecutivo del Organismo Público Sierra Exportadora, serán asumidos por el organizador del evento, RCONSULTING S.A., no generando gastos al Estado; y,

De conformidad con la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; la Ley N° 28890, Ley que crea Sierra Exportadora; el Reglamento de la Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor **ALFONSO FELIPE VELÁSQUEZ TUESTA**, Presidente Ejecutivo del Organismo Público SIERRA EXPORTADORA, a las ciudades de Talca y Santiago de Chile, República de Chile, del 19 al 23 de enero de 2015, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el referido funcionario deberá presentar a su institución un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos.

Artículo 3.- La presente autorización no irroga gastos al Estado y no da derecho de exoneraciones o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación.

Artículo 4.- Encargar la Presidencia Ejecutiva del Organismo Público Sierra Exportadora al Gerente General, señor Miguel Cordano Rodríguez, a partir del 19 de enero de 2015 y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese y comuníquese.

.....
Ana Jara Velásquez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE MINISTROS

